

I.M.D.C. MAIRENA DEL ALJARAFE FIESTAS SERVICIOS GENERALES

RESOLUCIÓN

Resolución nº: 314/2022 Fecha Resolución: 23/12/2022

En la ciudad de MAIRENA DEL ALJARAFE, el Concejal Delegado del Área de FESTEJOS del INSTITUTO MUNICIPAL DE DINAMIZACIÓN CIUDADANA, D. SERGIO TORO GONZÁLEZ, ha dictado la siguiente **RESOLUCIÓN**:

Modificación de la composición del jurado del concurso del cartel del carnaval 2023

TENIENDO EN CUENTA LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES

- 1.- Que por Resolución 284/2022 de fecha 9 de diciembre de 2022 se aprobó el nombramiento del jurado del cartel del Carnaval de Mairena del Aljarafe de 2023.
- 2.- Que al celebrarse la deliberación del cartel el día 4 de enero de 2023, un miembro del jurado, Dñª. María del Pilar Rodríguez Rodríguez, comunica que no puede asistir a la deliberación al encontrarse fuera de la localidad.
- 3.- Que la comisión del carnaval por unanimidad y a propuesta de uno de sus miembros, nombra como miembro del jurado a D. Francisco José Gaviño Pozo.

En virtud de las atribuciones conferidas en el Artículo 21 de la Ley 7/1985 del día 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y de conformidad con la Delegación de Competencias atribuídas por Resolución de Alcaldía n.º 2922/2019 de 29 de octubre, publicada en el BOP n.º 269 de fecha 20 de noviembre de 2019.

HE RESUELTO:

PRIMERO: Aprobar la nueva composición del jurado del concurso del cartel del carnaval 2023, que será la siguiente:

- D. David Payán Campos DNI ***3845** Ganador cartel 2022.
- D. Francisco José Gaviño Pozo DNI ***5463** Licenciado en Historia del Arte.
- D. Daniel Zamora Martín DNI ***6503** Fotógrafo
- *Como secretario del jurado, con voz pero sin voto a:
- D. José Diego Martín Méndez DNI. ***3101** Técnico del Área de Participación Ciudadana.

SEGUNDO.- El nombramiento del jurado, será publicado en sede electrónica del Ayuntamiento y del IMDC.

Lo manda y firma el Sr. Concejal Delegado del Área de Festejos, Don Sergio Toro González, en lugar y fecha de firma electrónica; lo que como Vicesecretaria General certifico a los efectos de fe pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.2 f) del Real Decreto 128/2018, de fecha 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Código Seguro De Verificación:	lBSV9SeuQeXCaSBD1CeiQQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Toro Gonzalez	Firmado	23/12/2022 11:12:42
	Maria De La Palma Fernandez Espejo	Firmado	23/12/2022 12:21:15
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/lBSV9SeuQeXCaSBD1CeiQQ==		

